



MV
Nº 330

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - y tiene el honor de remitir las respuestas del gobierno de Chile a la comunicación conjunta del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas; del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; y de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental relativa a la distribución de pastilla anticonceptivas con errores de composición, de acuerdo a la carta CHL 4/2021, de fecha 7 de junio de 2021

La Misión Permanente de Chile se vale de esta oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

FGH



Ginebra, 25 de agosto de 2021